Aumere suchte 5 contimes

Succripción y anuncies, 4.º plane

AÑO IV.—NÚMERO 1.095

Redacción, Administración é Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8 TELÉFONO NÚMERO 80 611 NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

MIERCOLES 31 DE ENERO DE 1912

Congreso el siguiente proyecto de ley:

esta lev: 1.º Para emitir Deuda del Estado, interior, amortizable, al 4 por 100 de inte-

2.º Para convertir en la Deuda á que se refiere el número anterior la de 5 por 100 de interés anual, creada en virtud de las autorizaciones concedidas al Gobierno por las Ieyes de 2 de Agosto de 1899 y de 31 de Diciembre de 1905, y emitida á tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900, 5 de Junio de 1903 y 15 de Abril de 1906, que se halle en circulación en la fecha que el Gobierno designe;

3.º Para convertir en la Deuda á que se refiere el número 1.º de este artículo las obligaciones del Tesoro al 3 por 100 de interés anual creadas en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la lev de 29 de Julio de 1910, émitidas á tenor de lo dispuesto en el Real decreto de la misma fecha y renovadas por virtud del Real decreto de 23 de Julio de 1911; y

4.º Para reembolsar el importe de los titulos de las Deudas á que se refieren los dos números anteriores y cuyos tenedores no aceptasen la conversión.

Art. 2.º La Deuda cuva creación se autoriza en el número 1.º del artículo anterior tendrá iguales condiciones, garantias é inmunidades que la creada por la ley de 26 de Junio de 1908 y emitida en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 27 del mismo mes, de la que se considerará nueva emisión.

En consecuencia, sus títulos devengarán interés desde su fecha; se abonarán sus intereses por trimestres vencidos, en el primer dia de cada trimestre natural, à saber: en 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de cada año; la amortización se hará por el sistema de anualidades iguales, sin otras modicaciones que las impuestas por el redondeo de los titulos, y se calcularán las anualidades de modo que la nueva Deuda se extinga al mismo tiempo que la emitida con fecha de 1 de Julio de 1908, formándose á este efecto el correspondiente cuadro de amortización; la designación de los títulos que hayan de amortizarse se hará por sorteo trimestralmente, y se abonará el valor nominal de los títulos amortizados en las fechas señaladas para el pago de los intereses. En ningún caso podrán dilatarse los plazos de la amortización más de lo que corresponda según el respectivo cuadro; el Gobierno podrá abreviar los términos. de la amortización, previa la amortización legal. La emisión estará representada por títulos al portador y dividida en cinco series, á saber: Serie A, de 500 pesetas nominales; Serie B, de 2.500; Serie C, de 5.000; Serie D, de 12.500, y Serie E, de 25.000. Dichos títulos se admitirán por todo su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado; los intereses y amortización de esta Deuda no podrán gravarse con otro impuesto que el de 20 por 100 establecido por la ley de 27 de Marzo de 1900.

Art. 3. La emisión autorizada por el número 1.º del artículo 1.º de esta ley, no podrá exceder de la suma de 2.000 millones de pesetas nominales.

Art. 4.º La negociación se hará en una ó varias veces, por suscripción pública, al tipo que determine el Consejo de ministros; pero sin que en ningún caso el precio que se señale al valor nominal de cada cien pesetas pueda ser inferior en más de dos enteros á la equivalencia exacta de la Deuda interior perpetua al 4 por 100, habida cuenta de la cotización oficial en la Bolsa de Madrid, durante los seis dias habiles inmediatos anteriores al del acuerdo del Consejo. El tipo de negociación podrá ser referido à la fecha de los titulos de la nueva Deuda, o á la de un vencimiento de la de 5 por 100 amortiza-

ble s nabaro sourbannio excesh act oun ea Art. 5.º A los efectos de las conversiones previstas en los números 2.º y 3.º del artículo 1.º de esta ley, se admitirán por todo su valor nominal en pago de los nuevos titulos de la Deuda, cuya emisión se autoriza: 1.º, los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, á que se refiere el número 2.º del art. 1.º de esta ley; 2.º, los títulos de las obligaciones del Tesoro á que se refiere el número 3.º del citado artículo, y sus cupones vencidos en la fecha de la negociación. Por las fracciones de la nueva Deuda, inferiores à 500 pesetas nominales y que deban adjudicarse por conversión de aquellas Deudas, se entregarán residuos á los tenedores respec-

tivos. Art. 6.º Se entenderá que aceptan la conversión todos los tenedores de titulos de las Deudas referidas que no opten por el reembolso, en los plazos y con las formalidades que el Gobierno designe con arreglo á los preceptos de esta ley.

Los administradores legales de bienes entre los cuales se encuentren titulos de las Deudas referidas, se entenderán legal-

supplican on caridad a cuantos conocieron las virtudes sacerdotales, El Ministro de Hacienda ha leido en el mente autorizados para aceptar la conver-

Artículo primero. Se autoriza al Go- Los titulos de dichas Deudas que en la bierno, con las condiciones previstas en fecha fijada para la conversión se hallen depositados en garantia de obligaciones con el Estado, y cuyos tenedores no opten por el reembolso, serán convertidos, de rés nominal y para negociar sus títulos; oficio, en títulos de la Deuda cuya emisión se autoriza, y se entregarán á los interesados los títulos ó residuos de la nueva Deuda que por efecto de la conversión tesulten sobrantes, después de cubierto el valor nominal de los títulos converti-

> Art. 7.º El producto de la suscripción á metálico de la Deuda cuya emisión se autoriza, solamente podrá destinarse á los fines siguientes: 1.º á sufragar los gastos de emisión y negociación de la nueva Deuda; 2.º al reembolso de los titulos de las referidas Deudas amortizables del 5 por 100 y Obligaciones del Tesoro que no acepten la conversión; 3.º, al pago de obligaciones de los departamentos ministeriales procedentes de servicios de carácter temporal, en cuanto no puedan cubrirse con los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos, y 4.º, al pago de las obligaciones comprendidas en los respectivos capítulos de ejercicios cerrados del presupuesto de gastos, y de aquellas otras para la que en el ejercicio actual concedan las Cortes los correspondientes créditos extraordinarios ó suplementos de créditos, cualquiera que sea el año de que proceda el servicio.

> Art. 8.º En la suscripción á metálico, los pedidos de títulos han de hacerse, precisamente por sumas de 500 pesetas nominales, ó múltiplos de esta cifra.

> Los pedidos que contengan fracciones se entenderán reducidos á la cifra máxima correspondiente con arreglo al parrafo anterior.

Art. 9.º El Gobierno podrá acordar el pago en plazos de los títulos suscritos á metálicos. En todo caso se abonará á los suscriptores el interés de cuatro por ciento por todo pago efectuado antes del dia á que sea referido el tipo de negocia-

Art. 10. Si la suma de los pedidos excediese á la ofrecida en la negociación, se rebajarán las adjudicaciones respecto de los pedidos, en proporción del exceso, excepto las que procedan de conversión, que no estarán sujetas en ningún caso á reducción alguna. Por las fracciones que resulten del prorrateo entre los suscriptores á metálico se entregarán residuos.

Art. 11. Si el tipo de negociación fuere referido á la fecha de la nueva Deuda, los titulos de la amortizable de cinco por ciento y las de obligaciones del Tesoro que fueren convertidos, devengarán sus respectivos intereses hasta esta fecha. A este efecto, los cupones corrientes de entrambas Deudas se considerarán reducidas en la mitad de su importe y se abonarán en la fecha referida, desde la cual se entenderán dichos titulos legalmente retirados de la negociación.

Si el Gobierno refiriese el tipo de negociación á la fecha de un vencimiento de las Deudas llamadas á convertirse, los títulos de estas últimas devengarán interés hasta aquella fecha, después de la cual se entenderán legalmente retirados de la circulación.

Art. 12. El Gobierno acordará el reembolso de todos ó de partes de los títulos de los tenedores que optaren por el mismo, y tanto en uno como en otro caso, la fecha ó fechas en que deba verificarse. Si no hubieran de reembolsarse todos los títulos, cuyos tenedores lo solicitaren legalmente, serán preferentemente reembolsados los de la Deuda amortizable del 5 por 100. UNE EQUI ECINODE DE ROMANO.

Art. 13. La designación de los títulos que hayan de reembolsarse en una fecha determinada, cuando el reembolso no hava de extenderse á todos los de la misma Deuda, se hará precisamente por sorteo entre los pendientes de reembolso en la fecha referida. Tratandose de la Deuda amortizable del 5 por 100 del Gobierno designará el número de titulos de cada serie que hayan de extraerse en el sorteo. atendiendo al restablecimiento de la proporcionalidad de los respectivos cuadros de amortización, teniendo en cuenta los que hubiesen sido convertidos y, en su caso, de los anteriormente reembolsa-

Los titulos que deben reembolsarse con arreglo à los preceptos anteriores, devengarán sus respectivos intereses, hasta el dia inmediato anterior al de su reembolso considerándose desde entonces legalmente retirados de la circulación.

Art. 14. Por los operaciones de suscripción en que intervengan, se abonará à los agentes mediadores del comercio el corretaje oficial.

Art. 15. Se transferirán á los respectivos artículos del capitulo 8.º de la Sección 3.ª del presupuesto de las obligaciones generales del Estado, los créditos que en su caso resulten sobrantes por efecto de las operaciones à que se refiere esta

ley, de los capítulos 7.º y 14, y sus respectivos artículos de la misma Sección. Sé incluirán en un artículo adicional del citado capítulo 8.º, los créditos necesarios para el pago de los gastos que se ocasionen por las oporaciones de esta ley.

El producto que se obtenga de la negociación de la Deuda cuya emisión se autoriza, se ingresará en el Tesoro con imputación á un artículo adicional del capitulo 5.º, de la sección 5.ª del estado letra B del presupuesto de ingresos del Es-

Art. 16. Se autoriza al Gobierno para concertar con el Banco de España, á los solos efectos de la realización de las operaciones à que se refiere esta ley, la apertura de una cuenta corriente con interés reciproco, al tipo que rija para la de Tesorería del Estado. El saldo de esta cuenta contra el Tesoro no podrá exceder, en ningún caso, del duplo del crédito autorizado por el artículo 4.º del Convenio-ley de Tesoreria del Estado. El Gobierno determinará la fecha de liquidación en la cuenta cuya apertura se autoriza, dentro del plazo de la definitiva del referido Con-

Art. 17. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones concedidas en esta ley y del resultado de las operaciones que efectue.

Art. 18. El ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 27 de Enero de 1912.-El ministro de Hacienda, Tirso Rodrigañez.

Es este el primer año, después del Motu proprio de Su Santidad que la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora no es de precepto, aunque el rito que le dá la Iglesia es el mismo que todos los años.

Mañana, se cantarán en la Basilica Visperas solemnes, y pasado mañana nuestro Venerable Prelado, de medio Pontifical, bendecirá las años. candelas y las entregará al Cabildo y demás clero Catedralicio, verificándose seguidamente la procesión.

A continuación de ésta será la Misa solemne y en varios períodos del augusto Sacrificio, el coro tendrá encendidos los cirios recien bende-

El sermón está á cargo del M. I. Sr. Canónigo Magistral don Leonarde Fernández Ga-

En todas las parroquias y conventos de religiosos y religiosas y en San Felipe se celebrarà la bendición y procesión de candelas y mi sas golemnes,

En Santo Domingo tendrán lugar los solemnes oficios como todos los años con la bendidión, procesión y ofrendas acostumbradas estando el sermón á cargo de un padre de la Or den Dominicana.

En la iglesia del Convento de R.R.M.M. Agustinas de Candelaria, será la bendición de cirios en la misa de Comunidad y la función comenzará á las diez y media estando el panegirico de la Virgen á cargo del R. P. Fray Leocadio de Jesús González, religioso franciscano.

Anoche se represento en el Gran Teatro la ópera del gran maestro Verdi, Rigoletto, tra ducida al castellano, como se pueden hacer estas traducciones, es decir muy deficiente. Obra es esta de gran desempeño para el baritono y por eso nos limitaremos casi, á ha-

blar de la labor del Sr. García Soler. Baritono es este de condiciones poco comunes, de una educación musical completisima, de voz tan agradable como potente, de pene tración fácil y facultades dramáticas, que hicieron concebir al público la esperanza de ver

una buena interpretación. No puede pedirse, claro está, que el tenor en El Trovador llegue al do de pecho, ni el baritono en Rigoletto se convierta en un Titta Rufo, porque ni la compañia trae esas preten. siones, ni los precios son para ellos, pero si puede exigir el público que los artistas no se

Anoche, el señor García Soler, excepto el duo de tiple del segundo acto y desde "Venganza" hasta el final del tercero y algún momento del cuarto, no desplegó sus facultades, haciendo gala de ellas únicamente en los momentos en que sabía había de arrancar aplausos dufesare ad any ch orrelatmaiger alimer.

A nuestro juicio puede hacer mucho más de lo que hizo anoche OARAR . A le pratique ed

Esto no impidió para que en los momentos culminantes desplegara con briosidad sus hermosas condiciones de gran cantante y se hiciera aplaudir con entu iasmo. Sigue siendo á nuestro juicio la parte más

notable de la compañía. La señora Gorgé y el señor Serra, muy bien los dos, especialmente la primera, que apreto

en algunos momentos, especialmente en el duo del acto tercero.

Para hoy se anuncia la preciosa zarzuela La canción del naufrago, del maestro Morera en que tiene el bajo papel de lucimiento.

Lista de la compañia que debutará el jueves en el Teatro Principal:

Primer actor y director, José Vico. Primera actriz, Pilar Ortega.

Actrices .- Banquer, Concepción; Banquer, María; Barbero, Engracia, Barbero, Nieves; Camarero de Vico, Asunción; Grajera, Victo ria; Ortega, Pilar; Santero, Julia.

Actores. -Barbero, Alfredo; Hortelane, José; Herrero, José; Lafuente, Miguel; Martinez, Eduardo; Puigmoltó, Ignacio; Santiago, Francisco; Vico, José.

Apuntadores: Alvaro Villafranca y Francis. co S. Ruiz.

Representante: José Mallen. Contador: Luis Alvarez. Deporado, archivo y sastreria, de la Empre sa artistica.

referencias apparte de Vinos Se encuentra enferma de algún cuidado la geñora madre del oficial de Arbitrios de este Ayuntamiento don Manuel Ortiz. Deseamos su pronto restablecimiento.

Ha fallacido en Sevilla la respetable señora doña Eugenia Daguerre Daspital, viuda de don Alfredo Alvarez Espino.

Poco tiempo hace dimos cuenta en estas mismas columnas del fallecimiento de dicho se

A sus hijos y á nuestro particular amigo don tán. Miguel Alvarez Chape, proximo pariente de la finada, enviamos nuestro sentido pesame por tan sensible desgracia.

Hoy à las nueve y media de la mañana sa celebrará en la Capilla de las señoras Concepcionistas, de San Martin, solemne funeral por el alma del finado don Benito Elejalde y Coma, Canónigo Lectoral de esta S. I. C. y celosisimo director de la Asociación, durante muchos

De carta de nuestro corresponsal en Jerez extractamos la siguiente noticia:

"En la Capilla del Sagrario de la iglesia parroquial de San Miguel, se ha celebrado la boda de la bella y distinguida señorita Maria del Carmen González de la Gándara Ustara.

Bendijo la unión el Vicario General del Arzobispado Ilmo. Sr. D. Miguel Castille Rosales, celebrando también el Santo Sacrificio.

La Capilla había sido elegantemente exornada por el sacristán don Manual Dacál Calo. La novia lucia precioso traje bianco con prendides de azahar y velo del mismo color.

Actuaron de padrinos dona Carmon Ustara, viuda de Gándara y don Francisco A. Gonzálezdel Villar.

Testificaron el acto los Sres. D. José de Domecq Villavicencio, D. Sebastián Orbaneja Dávila y D. Juan B. Gonzalez del Villar. Representando al Juez D. Manuel Antonio de la Riva. Gillosofi de Biolivide Li

Al acto asistieron solamente las familias, siendo obsequiados con espléndido almuerzo. En el exprés marcharon los novios á Sevilla, Cordobaiy Madridonse in almone our of author

Les deseamos muchas felicidades.»

El próximo día de la Candelaria se celebrará en Sevilla la boda de la bella Srta. Angela Rodriguez de la Borbolla y Serrano, con el facultativo D. Juan Ruiz Garcia. Holou ....

Ha recaido en su enfermedad la distinguida señora de nuestro querido amigo y corresponsal en Jerez D. Guillermo de Puga.

Celebraremos poder dar noticia de su pronto restablecimiento, lamentando mucho el retroceso experimentado. Et 20 als del settes spanie en La Gaceta y

Después de haber pasado larga temporada en esta, con sus hijos los distinguidos señores de Guinea, regresó á Jerez la Sra. Doña Francisca Posada Vda. de Fernandez Paullada y sus bellísimas hijas Cándida y Carolina.

Has and sometage the one of the Como era de suponer ha sido un éxito grandisimo el concierto dado en el Casino Nacional de Jerez, por el eminente pianista Mr. Adolf Brechker. Webling as sield and more many tone

Lo celebramos.

e forst elland - and the contract En el vapor Manuel Calvo, embarcó ayer para Guba la Sra. D.ª Francisca Oliver y Gopa. no, muy conocida y estimada en esta pobla: cion. ero al sh ortainim in nonsicio snime T

Le deseamos un feliz viaje. 'nui soi y yei si si**yey** sulle

Marchó ayer á Utrera ei Dr. D. Angel Ferrer. - A Sevilla el senador Sr. Ruiz Martinez, acompañado de nuestro particular amigo don José Terneroseicib HUQUI. 12 la historica el

è leget l'entre le gig de le que que danpiece à Procedente de Málaga llegó á esta plaza el Capitán de Infanteria D. Bernardo Esgra y en el diz de ayer hizo las presentaciones oficiales incorporándose al Regimiento Infanteria Alava núm. 56, donde faé destinado el pasado mes.calcans at obly Ranalated Reduction of E

Part first strail test tion to the service of the contract of

Dice que sen serias las responsabilidades

Por referirse á nuestro paisano y querido amigo el nuevo académico de Ciencias Morales y Politicas D. Angel Salcedo y Ruiz, publicamos lo que dice El Universo, ligado ayer a Cadiz:

«D. Luis Domínguez, en unión de otros pe riodistas que nos honramos con el título de compañeros de Angel Salcedo, organizó un al· muerzo con que los redactores de La Lectura Dominical y de El Universo habían de obse quiar al nuevo académico de la de Ciencias Morales y Políticas.

El banquete se celebró ayer en el hotel in glés, y aunque nunca se pensó en que el acto dejase de ser enteramente familiar, nos acercamos á la mesa unos cincuenta comensales, que hubieran pasado de quinientos si la flesta se hubiese organizado con otro carácter.

Reinó en el almuerzo la más cordial y sana alegria; Manolo Villamil dijo unas palabras muy discretas; Zahonero, con su habitual gracejo anunció unos versos de Sacristán; este querido amigo nuestro leyó en honor de Salcedo la preciosa poesía que transcribimos á con· tinuación, y que fué calurosamente aplaudida, y el nuevo académico dió las gracias á los que le obsequiaron. La es con glegris.

El banquete en honor de Salcedo resultó una culta y amena expansión entre personas de gran afecto, á quienes hace años une fraternal amistad.

He aqui ahora la poesia de Fermin Sacris elember on that's no require.

### ANGEL SALCEDO

Muchos sujetos ha habido en este mundo, que han sido constantemente veraces y de mentir incapaces, menos en el apellido. A veces un hombre vano

é hinchado se llama Llano; yo traté à un Sotillo que era del tamaño de Aguilera y a un Sotomayor enano. No es raro que un usurero salvaje, iracundo y fiero,

igual que un gato montés, se llame Urbano Cortes y Cumplido jel muy groserol Hay entre mis relaciones casos de estos á montones; un tal Salomon muy bruto y uno que se llama Enjute asi... de mis proporciones; un Alegre que no goza de paz y no se alboreza ni respira; un Sevillano del Ferrol, y un Castallano

natural de Zarag za. Cada cual en su tarjeta miente como la Gaceta, y aun mucho más. Lo as guro al ver la de un Duro y Duro que no tiene una peseta, y las de algunos Merales que por ser muy pasionales dan la moral al olvido. ¡Si los hay de mi apellido que son anticlericalesi-

Sepan, porque á nadie asombre el estar mal con su nombre. que trato á un Agudo bobo, medna alipital y á uno que se llama Lobo que es vegetariano el hombre. Pido á todo el que desea

que yo en su palabra crea. y de veras le proclame, que se llame como sea y sea como se llame. Salcedo, por no engañar a nadie, se hace nombrar

Salcedo. Esto me complace. -Sal cedo, dice, y le hace, pues le sobra sal que dar, y aunque en libro ó en periódico no es en derramarla módico, le quedan para un apuro, il a de la compania toneladas de bromuro; pero de bromuro sódico; sal gin trampa ni cartón, gal que á todo da sazón; a veces sal scribendi, love in hat of you and y otras veces sal dicendi, como dice Cicerón. No falta quien asegura

que en la pila bantismal de asingie le se galse le fué la mano al cura y le puso tanta sal a Salcedo, que sun le dura. De le que es Angel, inflero gin proceder de ligero que en tan memerable dia.

debió volver el salero sin gal á la sacristia. Ya sueño con las geniales obras archicolosales que de tanta sal saldran, y ilo que se asombrarán

los de las Ciencias Morales! Quizi por no perder ripio dé a sus tareas principio exponiendo muy formal este tema: cLa Moral enfrente del Municipio»; de la la la porta pues tiene lugar y asiento la Academia, no de intento, gino sólo casualmente, muy cerca, frente por frente o maliquino & la casa Ayuntamiento, of sine area in 19 en una torre no alta que es histórica y resalta alli; en el sitio oportuno donde dice más de uno que hace muchisima falta. Obligan mil especiales circunstancias anormales y muy graves y muy criticas à que las Ciencias Políticas

convivan con las Morales. Su destino asi lo quiso; le fué à cada cual preciso proceder como la viudaque busca socia, la ayuda,

ATTRACTOR SO

designed are no

Z HELL BOTH

pagan a medias el piso,

hacen lo suyo la insana murmuración cotidians, chismes, cuentos y recelos, y se tiran de los pelos dos veces á lo semana. Pero no. Entre las citadas Ciencias alli avecindadas no es posible que esto pase, pues son personas de clase y están muy bien educadas.

La Moral siempre ha sabido portarse como es debide, y en cuanto á la otra vecina, la Política es muy fina, si no miente el apellido. Alli Salcedo se ha entrado siendo por todos tratado como un noble personaje que lleva mucho equipaje y vá bien acompañado, pues guarda la cerradura de su cofre, una hemosura de alhajas; trozos de historia que saben á pura gloria, castiza literatura, cronica internacional, y en éstas y en la novela y en cuanto escribe, revela un talento colosal. Aunque Salcedo ha abarcado mucho, en todo ha demostrado tener un arte exquisito. más de todo cuanto ha escrito es poco 10 que na nrmado. porque tiene un capital en joyas, un dineral como quien dice, disperso en Movimiento, Universo, Lectura Dominical. y en otras publicaciones en que prodigó sus dones. Hay aquí más de un testigo

que sabe que cuanto digo no son exageraciones. Entre lo que es de su hechura. de su cosecha ó factura, todo de ingenio pletórico hay un "Resumen histórico de nuestra Literatura". que según más de un lector es á tedo superior y yo negarlo no puedo, pues lo último de Salcedo me parece lo mejor.

Lo leo con alegría, entusiasmo y simpatia y cariño é interés y sé que lo de después sera mejor todavia; porque según enseñanzas del tiempo (y no hablo de chanzas) Angel Salcedo conserva siempre un fondo de reserva, riquisimo en esperanzas.

Detràs de tal profusion de bellezas, colección amena, rica y variada, tras El libro de Villada y El Capitán Mondragón, publicará otro librito, interesante y bonito. que nos entusiasmará. y es ... el público dirá,

lo mejor de lo que ha escrito. Creo que no me equivoco en lo que he dicho hace poco Salcedo nunca ha mentido ni una pizca en su apellido. Pues en su nombre tampoco. Ange, alla en Andalucia,

significa simpatia y atracción, y creo yo, que er Ange Sarcedo no carece de Angereria. De demostrario no trato exhibiendo su retrato. Ahi le teneis. No es bonito, pero se llama Angelito

y hay en él Ange pa un rato. Siendo Angel, era su anhelo volar, alzarse del suelo y lo consiguió, hoy le premis; con justicia, la Academia, donde le han cogido al vuelo.

No basta con que le den todos aqui el parabien por su elección al amigo, ni que ahora griten conmigo que lo dicho es la chipen, sino que deben unir en su entusiasta aplaudir al que el premio ha conseguido y á los que le han elegido, porque saben distinguir. L

Por si acaso hay quien se atreve á decir que no fui breve, termino en este momento de cansaros y... me siento. -Silla; que te sea leve. Sé que tú á quejarte vas del peso, y á echarte atrás por no creerme oportuno, más son cosas que hace uno y cargan á los demas.

Temes no quedar ilesa. y no me causa sorpresa; pero ten por evidente, silla, que el que yo me siente ahora, sólo á tí te pesa. Aunque gufras averias

no pierdo las simpatías overnord de ere de los demás y me siento. ¿Sabes cuál es mi argumento? La ley de las mayorias.

FERMÍN SACRISTÁN.

Terminado el banquete se recibió en el hotel Inglés el siguiente telefonema:

Telefonema de adhesión

"Cádiz 28.—Al laureado escritor don Angel Salcedo, distinguidisimo hijo de esta capital, le felicita cariñosamente su viejo condiscipulo y paisano. - Francisco Leal."

## NOTICIAS

Procession por voto

El próximo sábado 3 de Febrero, á las diez y 15, se trasladará procesionalmente el Exemo. Cabildo Catedral en unión de las cruces parroquiales, desde la Basílica á la iglesia de Santiago, celebrando aqui solemne función, en honor de Nuestra Señora de Candelaria, en cumplimiento de un voto solemne.

Predicará en la función, el M. I. Sr. Lecto ral, D. Antonio García y Cosano.

paninson si Conferencia

Hoy miércoles á las ocho y media de la no che, el alumno de la Facultad de Derecho don Eduardo Moyano y Joly dará una conferencia, en la serie de las organizadas por la Delegación régia, acerca del tema: "Los guerrilleros de la Guerra de la Independencia", en la escuela pública establecida en la plaza de San Martin núm. 3. Shuly at name tablement

Centro Católico de Obreros La conferencia que dará el R. P. Fr. Loren

zo Sempere el día primero del próximo Febrero en el Centro Católico de Obreros zerà pública, pues la trascendental importancia de ella así lo exige.

Vapores Ayer salió de nuestro puerto el vapor Santa Fè, que consignan los señores Hijos de don Evelio Lainez, conduciendo á su bordo 172 emigrantes, que embarcaron en Cádiz y que en su mayoria proceden de la provincia de Almeria.

Hoy se espera el vapor Express Wold, que seguirá viaje para Cuba.

El "Alfonso XII" Hoy saldrá para el Ferrol el hermoso trasatlantico Alfonso XII, con objeto de estar en aquel puerto durante los diss que duren las fiestas que han de celebrarse con motivo de la botadura del acorazado España.

El Alfonso ha sido arreglado en igual forma que cuando fué á su bordo, desde Cádiz á la Argentina, la Infanta doña Isabel.

En este buque, como ya hemos dicho ofrecerá el Sr. Marqués de Comillas un té á las personas de la familia Real y otras personas de su séquito.

No hay que decir que tratandose del señor. Marqués de Comillas y de tan hermoso buque la fiesta que á su bordo ha de celebrarse revestirá todos los carácteres de fiesta régia como corresponde á las personas en cuyo honor The somewhalf I or with the court

Se necesita dependiente con práctica de escritorio.—De 12 1<sub>1</sub>2 á 18 1<sub>1</sub>2.— -Ptas. 50 mensuales. - Escribir con buenas referencias á Depósito de Vinos Martinez del Cerro.

52575757575757575757575757

"EL CORREO DE CADIZ" se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate,» frente — == á las Calatravas == ==

252525252525252525252525252525252525

## RELIGIOSA

Manto de hoy San Pedro Nolasco, Fund. Santo de mažana

San Ignacio y San Cecilio, obs. y mrs. JUBILEO

Dia 31.—Rn la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Dia 1.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis

CULTOS

Iglesia Oratorio de San Felipe Neri, Solemnes cultos que en honor del Patriarca Señor San José se han de celebrar en la Iglesia Oratorio de San Felips Neri.

Ejercicios de los Siete Domingos, que empezarán el domingo 4 de Febrero á las cuatro en punto de la tarde, dentro de los Ejercicios de la Congregación del Oratorio y ante la Augusta presencia de Jesús Sacramentado, siendo los oradores:

Domingo 1. D. Rafael Aubray y Navarro,

Presbitero Beneficiado de la S. I. C. Id 2.º-M. I. Sr. Magistral de la S. I. C. Id. 3.°-M. I. Sr. Lectoral de la S. I. C.

Id. 4.º-El antedicho Sr. Magistral. Id. 5.0-M. I. Sr. Penitenciario de la S. I. C. Id. 6.9-M. I. Sr. D. Ambrosio Martinez y Lozano, Presbitero, Canónigo de la S. I. C. de Cauta.

Id. 7.º-El ya dicho Sr. Lectoral.

El dia 19, festividad de S. José, á las siete y media de la mañana, habrá Misa de Comunión general. A las diez de la misma Misa solemne con orquesta.

Todos los domingos á las diez se dirá Misa rezada acompañada de órgano, en el altar del Santo.

Nuestro Excmo. y Rydmo. Prelado concede 50 dias de indulgencias por la asistencia á es tos cultos.

Parroquia de Ntra, Señora del Rosario. El dia 2 de Febrero, continúa el ejercicio de los nueve primeros viernes dedicados á honrar al Sagrado Corazón de Jesús, siendo la Misa y comunión general à las ocho y media.

# ENFERMEDADES DE LOS 0J0S.-Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 13 Dedicados exclusivamente al tratamiento de las enfermedades de los ojos, praetican toda clase de operaciones en los mismos, como son: catarata, estrabismo (bizco), triquiasis (pestañas desviadas), pterigión (uña), dacriocistitis (rija), enucleación, pupila artificial, glaucema (delor

de clavo), granulaciones. Prescripción de lentes, ojos de cristal (protesis), etc. Consulta, de 1 á 4.—Dias festivos, de 1 á 2.—Valverde, 20.—Cádiz

# POR TELÉGRAFO

# SESION DE CORTES

# CONSEJO DE MINISTROS

# SENADO

El servicio obligatorio

A las tres y cuarenta comienza la sesión del

Contra lo que supenía el señor Canalejas no asiste el señor Montero Ríos y preside la se: sión el Sr. LOPEZ MUÑOZ.

Toman asiento en el banco azul los Sres. BA-RROSO y LUQUE.

La concurrencia es regular, de a si ser

El Sr. BOSCH reproduce el ruego que tiene hecho sobre aplicación de la ley de Recluta. miento, y aprovecha para ello la estancia de señor ministro de la Guerra, que espera le con-

Ri Sr. LUQUE lo hace diciéndole que los de seos manifestados en el Senanado respecto á ese punto estàn satisfechos.

El 26 día del actual apareció en La Gaceta y en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra un artículo transitorio á dicha ley en virtud del cual se prorrogaba hasta el 15 de Febrero el pago de la cuota referente á instrucción mi erre bijes Okudbie v Osrolina -

El Sr. BOSCH solicita aclaraciones que estima de importancia.

Dice que debe retardarge un año cuando menos la aplicación de la ley y que indirectamen te esos compromisos tenía adquiridos el Go

Se extiende luego en observaciones, algunas muy atinadas, censurande al general Luque por sus apresuramientos al ponerla en vigor, hecho que estima como de indole politica.

Termina diciendo al ministro de la Guerra que se fije bien en los trastornos que pueda traer consigo la aplicación de la ley y los ten· ga muy presentes para cuando sobrevengan, saber que él es el responsable y con él, el actual gobierno. Talutilitza ostanna so challagen

Le contesta el Sr. LUQUE diciendo que no vé inconveniente alguno para que empiece à regir dentro del año actual y no estima perti-

Cree que de haber algun inconveniente lo hubieran expuesto cuando estudió la ley la ponencia de ministros.

El Sr. ALLENDESALAZAR pide la palabra. Rectifica el Sr. BOOH insistiendo en que trata de sacarse un efecto político.

Dice que son serias las responsabilidades

que se crea al Gobierno poniendo en vigor esa ley en la forma en que lo ha hecho.

El Sr. LUQUE asegura que la ley es legal puesto que está aprobada en las Cámaras. Añade que tiene dicha ley dos aspectos, am

bos muy dignos de tenerse en cuenta; uno su aspecto social, que es la supresión de la reden· ción á metálico, medida que exigia la opinión y otro aspecto militar en lo que se refiere á los excedentes de supo.

Interviene en la discusión el Sr. ALLENDE SALAZAR.

Declara en nombre de la minoria conservadora, que ellos no han de oponerse al cumplimiento de la ley, pero estima que su funcionamiento puede ne ser tan legal como el ministre de la Guerra ha supuesto.

Cree indispensable hacer con esta ley lo que se hace con otras de su importancia.

Aboga, para ello, por la formación de una comisión mixta del Congreso y del Senado, para que redacten el reglamento para su apli-

cación. Esto es lo procedente-añade-lo demás tiene visos de ilegalidad y creo que es improcedente ponerla en vigor mientras su regiamento no esté aprobado.

Le contesta el Sr. BARROSO.

Trata de justificar lo hecho y dice que el Gobierno ha tenido en cuenta todo, pero como desde que la ley quedó aprobada, hasta que se cerraron las Cortes, fué muy poco el tiempo que medió, el Gobierno no pudo llevar à la Cámara el Regiamento, por eso se ha puesto en vigor la ley por otros medios nabiles que existen para ello y que son legales.

No hubo momento oportuno para presentar el reglamento á las Cámaras.

Rectifica el Sr. ALLENDE SALAZAR y de clara que no se trata de exigir responsabilida. des al Gobierno, ni los tonos que él ha emplea. do pueden traducirse en ese sentido.

Lo que él pide se reduce al cumplimiento de un tramite reglamentario de que ha prescindido el Gobierno, reasad anago otalej estasse

Le contesta el Sr. BARROSO y trata de es cudar al gobierno de esa informalidad diciendo que discutir ahora el reglamento sería tan. to como reformar la ley.

El Sr. ALLENDE SALAZAR insiste en que para aplicar la ley se ha saitado por el respetoque merecen los reglamentos de las cámaras y los individuos que las forman.

Insiste el Sr. BARROSO en que el medio uti

PRIMER ANIVERSARIO

La Vigilia y Misa de Requiem que se ha de celebrar el próximo dia 1.º de Febrero á las diez y media de su mañana en la Iglesia parroquial de Ntra. Señora del Rosario, serán aplicadas en sufragio de

EL SEÑOR

Canònigo Lectoral que fué de la Santa Iglesia Catedral

Fallecido en igual fecha del pasado año, en la paz del Señor

Q. S. G. G.

Su hermanas políticas, sobrinos, director espiritual y demás parientes y afectos, suplican en caridad á cuantos conocieron las virtudes sacerdotales del finado, lo encomienden en sus oraciones á Dios Ntro. Señor.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis tiene concedidos 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

lizado por el gobierno para ponerla en vigor

es licito. El Sr. PRESIDENTE propone para cortar la discusión que se busquen fórmulas de avenen. cia, para armónicamente resolver los detalles

que se discuten. De nuevo habla el Sr. BOSCH insistiendo en sus apreciaciones siendo contestado por los se nores BARROSO y LUQUE, que no logran con

vencer al orador oposicionista. Interviene en el que ha tomado vuelos de de bate, el Sr. OBISPO DE JACA.

Asegura que en el fondo de toda la discusión no hoy mis que un hecho real y es que el general Luque ha intentado modificar la ley á es paldas del Parlamento.

Por dignidad no puede consentirse.

Además, dice el ilustre Prelado, es necesa. rio, mejor diche, es indispensable que antes de aplicar esa ley, con ó sin reglamento, se aprue. ben los créditos necesarios para su implantación, porque lo contrario sería ridículo.

Se ocupa el señor Obispo de otros puntos relacionados con la ley y pide luego el indulto de los sargentos que estén casados canóni. camente.

Le contesta el Sr. LUQUE diciendo que estudiará los casos para ver si se puede cempla. cer la petición. En cuanto á los créditos para implantar la

ley asegura que se aprobarán en un plazo muy breve.

El Sr. OBISPO DE JACA: "¿Y caso que no se aprueben?" El Sr. LUQUE: "Entences no se cumplirá la

ley del servicio obligatorio." Los Sras. CONCAS y PRIMO DE RIVERA se muestran partidarios de que se suspenda el cumplimiento de la ley, hasta tenerlo todo

en condiciones de implantarla. El Sr. BARROSO les contesta diciendo que es imposible.

El Sr. SANCHEZ TOCA pide que supriman los mezquinos sueldos que paga el Estado á los

oficiales quintos de telégrafos. Le contesta el Sr. BARROSO diciendo que se hará y que ya tiene en estudio el asunto.

El Sr. ALLENDESALAZAR pide al ministro de Hacienda que lleve á la Cámara el expediente sobre supresión de consumos y pago de obligaciones municipales, porque quiere tratar de ese asunto en la Cámara.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO comenta iró nicamente los datos referentes a mortalidad, que leyó dias atrás en el Senado el señor Barroso al discutir sobre este extremo con varios señores de la oposición.

El Sr. BARROSO explica las cifras.

Se entra en la orden del dia y queda admitido para senador el Sr. López Barceló. Se levanta la sesión á las 5'45.

# CONGRESO

## Rueges y preguntes

A las cuatro y cuarto comienza la sesión. Preside el Sr. CONDE DE ROMANONES.

En el banco azul toman asiento los señores CANALEJAS, GASSET, RODRIGANEZ y JI-MRNO. on caledonor de commo

En la Cámara se nota bastante animación. El Sr. CASTELL hace varias observaciones relativas á la manera como se vota el acta.

El Sr. CIVANTOS formula un ruego local referente á la provincia de Granada. RI Sr. GASSET le contesta.

El Sr. GINER DE LOS RIOS se ocupa de la concesión de un crédito para celebrar la exposición de Barcelona.

También habla de la creación de una escuela catalana y otra gallega, de las que todavía no se ha tomado posesión.

El Sr. GIMENO le dice que se está activando el expediente de crédito para la Exposición. También se activa la remisión de los expedientes para las citadas cátedras. Rectifican ambos señores o si ah abbenis

El Sr. VENTOSA combate el decreto referente a las notarias. Subvitate aup de dois Le contesta brevemente el Sr. CANALEJAS.

Dice que comprende que el decreto no es oportuno y que se abstendrá de convocar las oposiciones hasta reformar convenientemente el decreto, insignation del lob salananse

El Sr. VENTOSA se muestra agradecido á estas manifestaciones, à apriolipariscio ai

Interviene el Sr. CARNER que al dirigirse al Sr. Canalejas se equivoca y en lugar de decirle "Sr. Presidente del Consejo de Ministros" le llama "Sr. Presidente del Consejo de fa-(Gran hilaridad en la Cámara.)

Habla el Sr. CARNER para consurar al se nor Barroso que es el autor del proyecto de referencia.

El Sr. CANALEJAS le cort: la palabra, diciendo que considera innecesario hablar más del asunto después de las declaraciones terminantes que acaba de hacer.

El Sr. LERROUX se dirige al banco azul pidiende trasmitan al Sr. Ministro de la Guerra dos ruegos que formula á continuación, uno referente á indulto de profugos y otro á ascengos en el generalato.

El Sr. GINER DE LOS RIOS vuelva à ocuparse del asunto de las catedras regionales, diciendo que en resúmen ha quedado sin contestar su pregunta. El Sr. GIMENO le contesta y convienen los

oradores en que no puede implantarse porque no hay crédito para ello. El Sr. SEOANE se ocupa del Museo comer-

cial en Melilla. Le contesta el Sr. GASSET.

Se pasa á la

Orden del dia

Continúa la discusión acerca de los suplicatorios, siguiendo la del artículo segundo. Se aceptan dos enmiendas de escasa importancia al citado artículo.

El Sr. BARRAL apoya otra que tiene pre: sentada, is applicable formati

Le contesta el Sr. CORTINA, de la Comi-

La enmienda queda aceptada. El Sr. LA CIERVA consume el segundo turno en contra.

Se que la comisión acepte enmien: des que varian substancialmente la esencia del dictamen. bb char noises ilrome a

Reconoce la habilidad conque tratan de presentar estas enmiendas los republicanos. Dice que hay sin embargo una, en que no tratándose más que del cambio de una palabra

él no puede dejar pasar. "Es demasiado grave, señores de la comisión, que se pretenda sustituir la palabra pri sión por la de detención.

"Todos los que estamos discutiendo la reforma nos acordamos muchos de los intereses de los diputados y senadores, pero nadie se ocupa de las necesidades y del interés del público." Se extiende en consideraciones respecto al significado de las dos palabras y termina su

breve discurso diciendo: «Yo creo que se puede detener y encarcelar á los diputados.»

Le contesta por la comisión el Sr. ALBA. Este combate la prision preventiva, diciendo que por eso la enmienda ha side aceptada. recio que se sonale a-valor conuncat

El Sr. LACIERVA rectifica diciendo que el Sr. Alba no pasará á la historia como hombre constante en sus ideas.

Considera de todo punto injustificado el cambio de criterio de la comisión, que antes habla de prisión y ahora de detención. Anuncia la presentación de la enmienda con-

servadora al artículo donde se trata de este asunto de la control de la control de colo Dice que los demás ciudadanos quedan en condiciones de inferioridad mezquina respecto

á los senadores y diputados. «Se dará la anomalía de que los diputados cogidos infraganti no sean detenidos, según esa enmienda republicana, cuando la Consti tución autoriza á los Jueces para que procesen

y encarcelen á los que se cojan infragantis.» Interviene el Sr. CANALEJAS creyendo que la cuestión no tiene gran importancia. Añade que no ruede subsistir la prisión sin

notificarla al Supremo. El Sr. LA CIERVA: "Pues la enmienda ad. mitida por la comisión dice otra cosa bien dis

finta." essuluos d los tenedores respectiv Intervienen en la discusión los Sres. SAL-VATRLLA y ALBA que defienden la enmienda. Se aprueban los acticulos segundo y tercero. Después se aprueba el cuarto.

Se pone á discusión el articulo quinto. El Sr. MONTES SIERRA protesta contra la aceptación de la enmienda que á este articulo no han presentado los conservadores or anhund and Se hará el reparto á ANUNCIANTES y SUSCRIPTORES, del

HALL PARA 1912

Por M. JUÁREZ y S. PRÓ

Oficiales de Secretaria del Exemo. Ayuntamiento de Cádiz

De acuerdo con lo convenido y anunciado anteriormente, se hace saber á aquéllos que nada deben abonar en tanto no obren en su poder los respectivos ejemplares de la publicación dicha y mediante recibo SELLADO y FIRMADO por los Editores. El ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA se hallará de venta solamente en las Librerías, Centros de suscripciones y Papelerías, pudiéndose adquirir también directamente á sus Editores-propietarios, calle Isaac Peral, núm. 19, Cádiz.

Edición corriente, encuadernada en cartoné. . . . Ptas. 6 

FLETAMENTOS Y SEGUROS

# AZOPARDO

Servicio de barqueajes yadependencias en el Trocadero y Puntales Cemente Pertlant alemán marca LA CABRA

Cal hidráulice de Zumaya ISAAC PERAL NUMERO 3. Escritorio:

Telegramas: AZOPARDO

los jeses procedentes de la Guardia Civil, Ca-

- Los Sres. Canalejas y Conde de Romano

Convinieron en la necesidad de conceder la

- Parece que los republicanos han aplaca

do algo su excitación en vista de que los con·

servadores se han puesto de parte del Gobier.

no para ayudarle á sacar adelante el asunto

Los radicales, según manifestaciones de Le

Al saberse este cambie de actitud se circu-

- Se asegura que el señor Maura no inter

- Esta tarde se reunieron en el Congreso

las comisiones que entienden en los proyectos

de subvenciones á las sociedades de seguros

MADRID

El decter Ezquerde

A las cuatro de la tarde se ha sabido el falle

Prodújose gran confusión en las redacciones

de los periódicos porque casi á la misma hora

se recibieron esquelas de defunción de otro

Ezquerdo fallecido en el Manicomio del citado

Esto hizo suponer que se trataba de un

No fué así y pudimos comprobar que ambos

Inmediatamente acudieron á casa del doctor

las personalidades más salientes del partido

republicane, siendo los primeros en llegar don

Gumersido Azcárate y don Melquiades Alvarez

momento de salir del Congreso, el día que pro.

nunció su último discurso Melquiados Alvarez.

Se están haciendo proparativos para su en-

D. José Maria Esquerdo había nacido en Vi-

llajoyosa (Alicante) en 1842, contando setenta

Comenzó en Valencia los estudios de su ca-

El ver maltratar un loco en el manicomio de

Valencia, siendo él un niño, le impresionó tan

vivamente, que desde entonces le dominó la

Prestó sus servicios en las campañas contra

Tenia gran amistad con médicos especialis

Su Casa de Salud en Carabanchel es modelo

El Dr. Ezquerdo ha figurado siempre en po-

lítica dentro del partido republicano, y á la

muerte de Ruiz Zorrilla heredó la jefatura del

partido revolucionario, hasta que este se fun-

El Dr. Ezquerdo era defensor de la cultura

española y tenia á gala decir en todos los Con·

gresos que España había tenido la inmarcesible

gloria de haber fundado el primer Manicomio

Durante sus últimos años habría sufrido mu-

cho en su vida política y en la intimidad se la

mentaba del grado de degeneración á que ha-

El entierro del doctor se verificará á las cua-

Don Luis R. Martinez, Cirujano

Dentista, succesor del Dr. D. Florestán Agui-

er.-Consuitas: de 9 à 11 y de 1 à 5,-829

bian ilegado los republicanos españoles.

tro de la tarde del jueves.

Jesé 9, duplicado. — Cádiz.

dió con las demás fracciones republicanas.

del mundo en Valencia, el año 1409.

tas tan notables como Tardieu, Charcot y

el cólera en Madrid y en Talavera de la Reina.

idea de fundar un manicomio modelo.

rrera, terminándola en Madrid.

rante la guerra civil.

Mondeley.

en su género.

El doctor Esquerdo ha fallecido á consecuen.

laron órdenes para que la comisión les admi-

rroux, han desistido de hacer obstucción, en

palabra á varios diputados que la tenian pedi-

nes conferenciaron largamente antes de que

rabineros y Alabarderos.

de los suplicatorios.

tiera varias enmiendas.

vendrá en el debate político.

agrarios y la de la ley del Banco.

cimiento del doctor Ezquerdo.

Ezquerdos habían fallecido.

comenzara la sesión del Congreso.

da para formular ruegos y preguntas.

vista de que nada han de conseguir.

Dice que anula la del articulo segundo. En la de los conservadores se dice que el Tribunal Supremo reguelva las detenciones en el caso de flagrante delito y esto significa aceptar las detenciones.

Le contesta por la comisión el señor Man-Z220.

Interviene el Sr. ALBORNOZ, que combate el articulo formulando protestas contra la prisión preventiva de los diputados.

Censura agriamente al señor Canalejas y al Gobierno.

El Sr. CANALEJAS se lamenta de las agresiones de Albernoz.

Se muestra conforme con las indicaciones que anteriormente ha hecho el Sr. La Cierva. El Sr. BARRAL: "Con la coacción del señor La Cierva queda desechada la inmunidad parlamentaria."

El Sr. ALBA niega que exista coacción. El Sr. LA CIERVA: "Resultaria ridiculo que yo me propusiese coaccionar.

"La comisión ha reaccionado y nos da la razon."

El Sr. PRESIDENTE: "Va à votarge el artí: culo quinto, con la enmienda conservadora." Los REPUBLICANOS piden que la votación sea nominal.

Se aprueba el artículo y la enmienda por 125 votos contra 18.

Sigue la discusión del articulado. Son rechazadas varias enmiendas que defien

den los Sres. QUEJANA y BARRAL. Se aprueban los artículos sexto, séptimo y cctavo.

El Sr. CONDE DE ROMANONES anuncia que mañana á primera hora continuará el debate político y enseguida se pondrá á discusión el procedimiento que ha de seguirse contra diputados y senadores. Se levanta la sesión á las 7'35.

Inmediatamente se forman en los pasillos varios grupos de diputados y periodistas comentando los incidentes de la sesión y la actir cia de una bronquitis aguda, adquirida en el tud de los republicanos.

Coméntase la intervención de LaCierva.

# DE CORTES

En el pasillo del Congreso, el director de Obras públicas don Luis Armiñan abofeteó al diputado don Mariano Delgado por cuestiones de carreteras.

Fueron llamados á la presidencia.

- Los Sres. Rodrigañez y Suárez Inclán han celebrado larga conferencia, conviniendo en que mañana se constituya la comisión de presupuestos para dictaminar los proyectos de ley del Banco de España y de Amortización de la Dauda.

En los centros financieros ya han dictamina do y los califican de ser una barbaridad finan. ciera.

- Hoy ha firmado el Rey un decreto de Hacienda, autorizando la presentación á las Cortes de peticiones de créditos extraordinarios por valor de 7.306.000 pesetas.

- Los representantes de las obras hidráulicas visitaron esta tarde al señor Canale

Este se mostró conforme con llevar á las

Cortes los créditos necesarios. Les aconsejó que visitasen á los Jefes de las minorias conservadora y regionalistas, para

que no hicieran obstrucción . Según parece éstos se oponen à la continna. ción de las obras hasta que se nivele la situa ción económica.

- La Comisión del Senado que entiende en la ley de reclutamiento y reemplazo, activa sus trabajos para dictaminar.

= El general Primo de Rivera informó ante la Comisión que estudia las reformas del Estado Mayor.

También lo ha hecho el Sr. Obispo de Jaca. Rate ha solicitado que asciendan á generales ASUNTOS TRATADOS

A las diez de la noche empezó el Consejo de Ministros en casa del Sr. Canalejas. Terminó á las doce de la noche.

El Sr. Gasset facilitó á los periodistas, como de costumbre la nota oficiosa.

"Primero nos ocupamos del curso de los de bates parlamentarios y de la ley de jurisdic. ciones en lo que respecta á procesamiento de genadores y diputados. "Hoy ha avanzado mucho la discusión.

"Mañana continuará en el Congress el debate politico.

"Después nos ocupamos de los preyectos que se irán discutiendo, á medida que el tiempo lo permita.

"El gebierno se felicita del resultado de la votación obtenida antes de ayer.

"Tratamos también del viaje de les reyes don Alfonso y dona Victoria & Ferrol. "Les acompañaremos el ministro de Marina

"Los Sres. Canalejae y Luque no pueden ir. "Di cuenta del proyecto de ley reformando la ley de Comunicaciones maritimas, que se leerá en breve en el Parlamento y de otro refe rente à las Juntas de Obras de puertos.

"Consiste este en la exención del precepto consignado en el artículo 15 de la ley de contabilidad.

"La disposición es importantisimo, si se tiene en cuenta como se recaudan estos arbitrios. "Con la nueva disposición se evitarán enojosos expedientes.

"El proyecto fué aprobado.

"También se aprobaron las bases para la reforma de la ley de Emigración. "Esta se redactará en breve para presentar"

la á las Cortes. »Finalmente, di cuenta del reglamento para Seguros.

»Después el Ministro de Hacienda comunicó hallarse terminado el expediente de concurso para arriendo de un edificio con destino á la Dirección general de Aduanas.

»El Sr. Pidal dió cuenta de dos expedientes importantes.

»Uno está relacionado con la habitación del taller de artillería de la Carraca, con arreglo á la ley de Escuadra.

"El otro se relaciona con la limpleza de los caños del Arsenal de la Carraca. "El Sr. Barroso informó acerca de las huel-

gas de Portugal. "Dijo que no prezentaban buen cariz; aunque

el gobierno carecia de noticias que confirma. sen las particulares, referentes à la subleva. ción de la guardia republicana de Lisboa."

Terminó el Sr. Gasset mostrando su extrafieza porque hoy había transcurrido el dia sin que se hablage de crisig.

# Graves desèrdenes

El gasómetro de la fábrica de gás y las fábricas eléctricas destinadas á alumbrado están custodiadas.

Ha sido detenido un joyero que fabricaba bombas.

Los tranvian intentaron salir, pero el populacho los rechazó obligándolos á penetrar en las cocheras.

Los conductores resultaron contusos. Llegaron tropas de Aveillo para reforzar las de esta plaza.

El comercio, aunque está abierto al tráfico, es completamente nulo.

A última hora se consiguió que circularan algunos tranvias protegidos por las fuerzas. Los conductores respondían á tiros á los agregores.

El Sr. Marqués de Villalobar, nuestro em bajador allí, ha salido hoy para Lisboa.

A última hora se dice que la guardia republicana se ha unido à los revoltosos. El Gobernador ha publicado un bando acon

sejando á los vecinos que no salgan à la calle después de las ceho de la noche. La Gaceta ha publicado una orden ó decreto

encargando del mando de la ciudad à la auto. ridad militar.

Por orden gubernativa han sido cerrados to dos los cafés y tabernas cereanos al domicilio de la federación de los sindicatos.

# También prestó servicios en el Norte du

Con motivo del fallecimiento del duque de Fife los Reyes han pesameado á la viuda, á los Reyes de Inglaterra, á la Reina Alejandra y á la princesa Beatriz de Battemberg.

El duque de Fife ha fallecido en Assnan (Egipto). En Gibraltar fondeó el trasatántico Medina.

que conduce à los reyes de Inglaterra. Los buques ingleses y los españoles Pelayo, Carlos V, Cataluña, Audaz y Osado.

Se ha suspendido la revista para entregar la bandera al regimiento South Stabfossire. A la recepción en el Palacio del gobernador

asistieron muchas comisiones. A las tres desembarcaron los soberanos. Visitaron el hospital colonial.

A las nueve de la noche llegó en automóvil á Algeciras el infante don Carlos, retrasado por el mal estado de las carreteras.

Muñoz Cobes marché á Gibraitar, regresan do después de saludar á los Reyes.



LAURBANA ES LA COMPANIA DE SEGUROS -MAS ANTIGUA EN ESPANA-

Contra el Incendio r' Rayo, la Dinamita, EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegure Fincas, Cesechas, Mercancias, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito à sus inmensas garantias y capital, y principalmente á su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan elempre prente y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS ACENCIAS EM TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA, Director en la Provincia, Couta, Gibraltar y Tánger, LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9.—CADIZ (

Mañana sólo se celebrará en Gibraltar una gran parada.

### BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Dia 29	Dia 30	
Deuda perpetua 4 010 inter	7200		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	84'80	84'80	
Serie E de 25.500 id. id	84'80	ECTION AFTER CARLS	
Serie C de 12.500 id. id	84'90	MERCHANIST CONTRACTOR	
Serie D de 5.000 id. id	85'30	85'25	
Serie B de 2.500 id. id	85'35	85'30	
Serie A de 500 id. id	86'00	86'00	
Serie G y H de 100 y 200	87'00	87'00	
4 010 fin de mez	84'80	84'77	
Deuda amortizable 4 010	95'00	94'00	
» » 50j0 · ·	101,00	101'60	
Cédulas Banco Hipotecario .	000'00	000'00	
Acciones Banco de España	451'00	450'00	
> Compañía Tabacos .	294'50	000'00	
Id. Sociedad General Asucare-			
ra, preferentes	43'35	43'25	
Id. id. ordinarias	00,00	April 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	
Obligaciones	00,00	[PERSONAL PROPERTY   1997   1997	
Paris á la vista	7'90	THREE DOORS CALL SOURCE SET STORY	
Londres à la vista	27'22	Married William Control and Allen	
Rio de la Plata	000000	000'00	

neuda	perpétua	BOL:						est till ige
	ladrid, fl	Charles of the Control of the Contro					•	84'67
All the second s	lel próxic	The second secon		٠		•	٥	85 00
	arcelona			•		e	•	00,00
POTENTIAL CONTRACTOR OF THE PARTY.	in del pro	CARL MANAGEMENT OF CHILD	Charles and the second		.6 1	٠		85'00
	eris, ext				•			95'25
A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	ta france	Charles and the second	William Continued France			٠		95'15

A los que necesiten pinturas. Superiores y de toos colores son las de "Las Peque" las Industrias", S. A. De venta: en Cádiz, Droguería Americana,

Obispo Calvo y Valero, 18, Dreguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (telé· fono, número 121.) En San Fernando: Depóis to, Muñoz Torrero 10,

Viuda de Juan Martin.—Agencia de Aduanas.—Cal hidráulica de Zumaya, marca «Corta y Compañía», Cemento Portland, Isaac Peral 3.

SAN RAFAEL.—Pescado fresco de las mejores especies, por māana y tarde.—Se sirve á domicilio.-Valverde 16.

Se compran á altos precios alhajas con piedras finas, ero, plata y platino, en la Joyeria de MEXIA, Columela 23.

COMPAÑÍA NACIONAL

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARCONI Domicilio Social: Alcala, 43 .- Madrid (Palacio de La Unión y El Féniæ Español.

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compania. THE OF SALE ASSISTANCES &

1.º Servicios Marítimos La tasa total de los despachos la forman la tasa costera, la de á bordo y la telegráfica, que

se detallan á continuación: MARCONIGRAMA DESDE ÓPARA BUQUES NACIONALES Tasa costera.—Hasta 10 palabras como minimo, pesetas . . . . . . Por cada palabra más. . . . . . Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras co-

mo minimo. . . . . . . . Por cada palabra más. . . . . 0'30 Tasa telegráfica terrestre.—Desde ó para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radiotelegráfica.-Por despacho de 15 palabras. . . . . . . . . . 0'55

Desde ó para evalquier otra población de la Peninsula.—Por telegramas de 15 palabras. . . . . . . . 1'05 Desde ó para poblaciones del extranjero.

(Lefijada en el Reglamento interna-

MARGONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES **EXTRANJEROS** Taga costera.-Hasta 10 palabras francos 4'50

Cada palabra más. Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras. 4'00 Cada palabra mág. . . . . . . 0'40 (Salvo contadas exceciones detalladas en la Nomenclatura de la Oficina internacional de Berna.)

Taga telegráfica.—Los mismos precios; pero en francos que se detallan en el caso anterior. La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Botetin Oficial del Cuerpo de Telégrafos.

2.º Servicio Inetrior La taza radiotelegráfica provisional para es

te servicio es de 4'50 pesetas por marconigraº ma de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más. 3.º Servicio con las Islas Canarias

y Baleares y viceversa

La tarifa total provisional para este servicio será de 4'50 pesetas por despacho de 10 pala. bras y de 0'45 pesetas por cada palabra más á la que debe añadirse la tasa telegráfica co. rrespondiente.

4.º Servicio Internacional Las instrucciones para este servicio, que debar ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente en conocimiento del público.

# ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por les Ministeries de Guerra y Marine Previo informa

do la Junta Superior Passibilitya do **Sandial RECOMENDADOS** 

Por la rell'academia de missos

DESTUS DE PRESENTADOS DE LA CRISTA



CURAZ IEMEDIAYAMBETE seme aingin ofre medicamente mentend Lasta of die tode ciaso de indispositiones del tako digestron vómitos y Glarress de los tieles. de les viojes, és les affice, COLBRA, TIFUE, DIRENTERIA

Vémites de les embaracións y de les miles

CATABROS Y ELERES PES ESTORAGE PIECES COE LEGIFTE PERSON REUMATISMOS Z AFERTANCE ESTENAS ME LA PROP

Pilance on tode el mento en les principales Paraccine SALIGILATOS DE VIVAS PEREZ

Imprenta de RL CORREO DE CADIZ

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

Agencia en los principales puertos de España

# Antigua Bundicion de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en les Boletines Elesidsticos especialmente en Andalucía



Aleación pura de cobre y estaño. Refun dición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de 'excelentes vo ces ó vibraciones en toda campana. Pro veedor de las Catedrales de Toledo, Córdo ba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basilica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santader), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa ta Maria (Cáceres), etc., etc.

Esta casa ne tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para to-do dirijanse á la casa constructora. Pidase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

# DIRECTOR GERENTES SHALLI IN 101

# D. ENRIQUE MAC-PHERSON

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, IFLUVIALES Y TERRESTRES

Cuartel de Marina, 4.—Teléfone núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía The Indemnity Mutual Marine; Assurance Company Limited, de Londres.— Asegura à primas moderadas, cascos de buques de vapor, setes y el transporte de mercancias por, mar, rios, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas ison sumamente favorables para los asegurados, pudiendoreformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por etras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS

## DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 31

Tale el sol á las 7'28. Pónese á las 5'50. Sale la luna á las 2'45. Pónese la luna á las 5'22.

MARKAS DEL DIA 31 Pleamar á las 12° 7 de la madrug. Bajamar á las 6'34 de la mañana. Picamar á las 12'44 de la tarde. Bajamar á las 7'8 de la noche.

Vapores ! AL PUERTO DE SANTA MARIA

RL DIA 31 Salidas del Euerto. Salida de Cadis.

8'45 de la mañ. 10'00 de la mañana 12'00 de la id. 1'15 de la tarde. 00'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

RL DIA 1 zalidas del Puerto. Zalidas de Cádiz

0.00 de la mañ. .... 00'00 de la mañana 00'00 de la id. 00'00 de la tarde. 0'00 de la tarde 0'00 de la idem.

Horas de Oficinas

Masienda; 11 & 18. gol á sol.

Gobierno Militar. - Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18. Augiencia: de 8 á 12.

Obispado.—Secretaria y Provisorato: Giro Mútuo, Valverde 10: de 12 á 14.

CORREOS Valores declarados y certificados: 10 á 12, 13'30 á 14'30 y de 15'30 á 17. Lista de Correos: de 9 á 17 y le 21'30

Reclamaciones: de 9 à 11. Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes Servicio que empezó á regir el 20 de Abril de 1909. TRENES ASCENDENTES:

SALIDAS	Correo	Mixto	Exp.	Mixto
Cádiz	7'30	13'05	16.20	18'25
2. Aguada .	THE STREET WHAT IS NOT THE	13'11		Sales of the Control
S. Fernando.	7'57	13'42	16'33	18'55
Puerto Real .	8'14	14'11	16'53	19'14
P. Sta. Maria	8'35	14'27	17'27	19:37
lerez	9'10	15'09	17'31	20'45
ODSLAMTRENES	DESC	CENDE	NTES	
THE PLANT OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	SECTION AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	Exp.	The state of the s	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
STONY ALTON	0/03	47.10	20/01	10/00

901 1118 1234 1832 9'33 11'39 13'05 18'59 P. Sta. Maria Puerto Real . 9'50 11'52 13'23 19'15 En el Gobierno civil: 11'30 á 17'30. 3. Fernando. 10'13 12'07 13'48 19'36 Dipatación Provincial: 12 á 17. 2. Aguada . 10'35 . . . 14'10 19'55 Cadis . . . 10.40 12'20 14'15 20'00 Advana: 11 á 16. En el muelle, del Trenes especiales é S. Fernando Salidas de Cadiz . 9'25 15'00 20'00 11'15 17'00"; Ayuntamiento: de 11 á 13 y 15 á 17. Id. de 8 Fernando.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION TARIFA DE ANUNCIOS En 1.º plana, linea

En Cadiz: 2 ptas. al mes. Peninsula: 6 ptas trimestre, adelantado. Extranjero: 10 fiancos, trimes-

Redacción, Administración é Imprenta:

tre, adelantado.

Sel de 10.000 topeladas

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos à los que se publiquen diariamente. - Para anuncios especiales consúltese à Larques del Real Tesoro, 8 la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la manana.

## Vapores Correos Españoles DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIE

SERVICIO QUINCENAL Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON. Saldra de Cadiz el 10 de Febrero, el vapor

Capitan don L. Ugarte. Admiten pasajeros de l.º, 2.º y 3. clase y carga ipara los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas. Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantanamo.

Informarén sus armadores, San Agustin, 3. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

## Vapores Correos Españoles DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 dias fijo y rapido para MONTEVIDEO y BUE-MOS AIRES, son escala en LAS PALMAS y SANTOS. El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlantico espa-

Capitan, D. L. Benitez.—Saidra del puerto de Cadis el dia 18 de Febrero de 1912.

Admite pasajeros de l.', 2.', 3.' preferente y 3.' elase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Tiene telegrafía sin hilos. La carga debe estar al costado del vapor el 17. Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y "C.", plaza de

Bar Agrestia, núm. 2.—Cádis.

### VAPORES DE IBARRA Y.C.', S. en G.'-SHVILLA Salidas del prerto de Cédie Para Vigo, Villagareia, Coraña, Ferrol, Rivadoe,

Santandor, Bilbao, Passics, Espones & Burdece, admittonde carga à fiste cerride para Mantes, Mevre, Drugecreze, Amsterdam y Betteresz. Los Lunes y Vierzes, é les 16

Para Algesiras, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcoloua, Cotto y Marsella, Los Micreoles, á las 13

Para Hasiva, Maria, Avilés, Laurez y Gijén, Los Jueves, é les 18

Admiter carge y pass'eres .- Consignatorio: JUAN JOSE RA VIEL. Beste Diego de Mair, 12.—Cadia.

VAPORES ER A. LOPEZ DE HARO. (S. en Q.)-Para Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Bantander, Bilbao, Pasajes y San Sebastian.-El vapor español

## PEPTA

saldra el jueves I de Febrero, a las cuatro de la tarde. Admite earga y passieros, y cargo a flete corride con conommiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapla y Foz. Consignatarios, calle icass Peral, nam. 14 y 12, R. de Sebrino y Q. (S. en Q.)

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN É INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz les dias 1, 6, 11, 16, 21 y 25 de cada mes. El vaper español

## DELFIN

capitán D. Ricardo Lópsz. -Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio, el dia 1 de Febrero à las nueve de la mañana. Consignataries. Isses Peral,

viuda. De R. Alcon v 7. deed v de enjada. do desoués de Enludar à los Reves.

### VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO .- (8. en C.)-Servicio rápido y quincenal para Málaga, Motril, Valencia, y Barcelona. El acreditado vapor español

ANTOALITE

CADIZI Fundada en 24 |de |Agosto de 1891

Saldra el viernes 9 de Febrero & las cuatro de la tarde.-Admite carga y pasajeros y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, calle Isaac Peral númes. 14 y 15, R. de Sobrino y C.2 (S. en C.)

VAPORES DE RODRIGUEZ Y CERRA.—(S. en C.)
Para Málaga, Almeria, Aguilas, Cartagena, Alicante. Valencia, Tarragona, y Barcelona El acreditado vapor español

## SEGUNDO

Saldra el sábado 3 de Febrero, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna. Consignatarios, lease Peral, 14 y 16, 2. DE BOBRIMO T COMP., S. en C

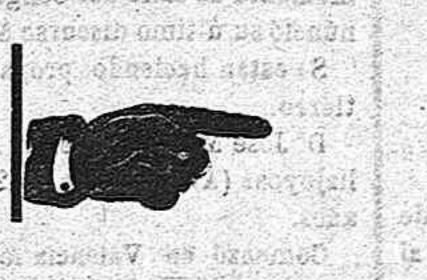
CHOCOLATES

## OUNTINGUIZ DE GAUNA

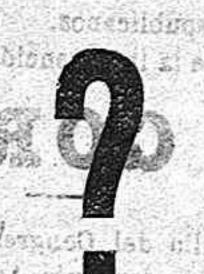
ENVIOS À TODAS PARTES VITORIA (ALAVA)



Los que tengan de la la de solocación. usen les Cigarrilles antiasmátices y les Papeles expanses del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y



permiten descansar durante la noche.



PORQUÉ no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible? hotosyour sol regionatolo erec s

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas conse cuencias pueden ser gravisimas? PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo mé-

todo del Sr. L. RICHELET? Sin embargo, no hay vacilación pesible, porque Vd. no

puede ignorarilas curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

IMPÓRMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le pode-Mos dar. esi è tavali con occapitate orisem

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las con-diciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los nifies de 3 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamien te en todas las boticas y droguerias de España. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades

de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todaz las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folicio basta dirigirse al

SR. L. RICHELET 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia) De vente en Palma, Centro Farmaceutico, Harina 24 De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

DE BARGELONA

FEBRERO DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El dia 25 saidra de Barcelona. 127 de Málaga y el 29 de Cádir, el vapor

ANTONIO LOPEZ irectamente para New-York, Mabana y Verseres y Prerte Mixies.

LINEA DE VENEZURLA-COLOMBIA.—El dia 10 saldrá de Barcelena, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádia, al vapor

## LIGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Oras da Tenerife, Santa Oras de la Palma, Paerto Rico, PuertoPlata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de dende salen los vapores el 12 decada mes, para Sabanilla, Curação, Puerto Ca belle y La Szayra, admiticado pasago y carga para Veracras y Tampise con resporde en Mahana. Combina per el ferrecarril de Panamá con las compa ulas de navegación del Pacifica, para envez puertes admite pasaje y carga con billetes y cancelmientes directes. También admite carga para Maracaibo, Carapane, Cora, Cumana y Trinidad, can trasborda en Puerte-Cabelle.

MINHA DE FILIPINAS-Ri dia 17 de Febrero saldrá de Liverseel y el 28 de Barcelens, breisnde heche les escalas intermedias, el vaper

## FERNANDO POO

Farsetamente para Cénova, Port-Said, Suez, Selombe, Singapore, No-lle y Mzalla, sirvienda per trasberde les peertes de la cesta oriental de Africa, de la india, Jeva, Esmatra, China, Japie y Australia.

Linea de buenos aires.—El dia e solde do Barcologa, el 5 de Málago y el 7 de Cédie, el vapor

## P. DE SATRUSTEGUI

"Inclessed pura State Graf de Tenerile, Membrides y Buenes Aires

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El dia 2 saldré de Barcele. za, el vaper

## SAN FRANCISCO

on escana en Valencia y Alicante, el 7 de Tádia, directamente para Tungar, Ca sabiance, Marages, Las Palmas, Santa Cres de Tenerife, Santa Cres de La Pale zz, demáz escalaz intermedias y Fernande Pés. Regresando de Fernando Pés al E, kapiendo las de Canarias y de la Peninsula indicadas en al viajo de ida.

Pries vaperes admiten earga en las condiciones más laverables, y pasaje. ns, a grieros lu Cemparia da nisjamiente may comede y trata comercie, co og ka zeroditude on su dilutado servicio. Rebajas é izmilias. Prodict cenven. sionales per experotes de lujo. Bebajas per passion de ida y veelte. También ce admite carga y se expiden passies para todas les puertes del munde, sonvi des per liseas regulares. La empresa puede asegurar les marcaneira que se maharanan an cus basmes.

AVISOS IMPORTANTES.-Rebajas en les fletes de exportación.-La Com· mañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del

23 del mismo mes. Servicies comerciales. — La sección que de ester servicies tiene establecida la Compatie, se entarge de trabajar en Ultramar les maestraries que le scan entregados y de la estacación de los artisules ezya venta, como ensayo, desena arecr les Expertadores.

LINE WITH THE STREET LINEA DE CUBA Y MESICO. — El dia 17 saldrá de Bilbas, al 20 de Saztander y el 21 de Cerufa, el vapor

## ALFOMSO XIII

os contraction para Estable. Versaver Tempio. - A imite para para Contadires y Poeless, see tracheres of Habers, il vapor se la linea de Voussuela-la la la scale.

Pers onte carvisio rigen receisa especiales en parajes de lés y verite à fam-liant presies convende auteur per conservates de luje. PARE LEPREMIES, divisione en Casis à la DELEGACION DE LA COMPA. NI LTR LANGARTINA, IZABEL LA GATGLISA, G.